



**CAJA RURAL  
GRANADA**



ASOCIACIÓN  
PROFESIONAL DE  
FUNCIONARIOS DE  
PRISIONES

Oferta comercial de condiciones especiales para **afiliados a la Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones con contrato indefinido que domicilien la nómina** en Caja Rural Granada. Oferta válida hasta el próximo **30/11/2023**

Sonríe  
**hazte  
CLIENTE**

Ahora puedes hacerte cliente cuándo y dónde quieras y además disfrutar de **0€ de comisiones** con la **CUENTA SERVICIO NÓMINA CERO COMISIONES**. Es para estar content@ ¿no?



**2 RELLENA LA INFORMACIÓN**

Podrás completar toda la información en un rápido formulario, ten a mano tu DNI.

**4 FIRMA ONLINE**

Podrás finalizar el proceso firmando los documentos de manera online.

**¿Estás list@ para unirte?**

Sigue estos sencillos pasos:

**1 DESCÁRGATE LA APP DE RURALVÍA**

Selecciona Caja Rural Granada y en unos minutos podrás operar con tu nueva cuenta

[Apple Store](#)

[Google Play](#)

**3 VIDEOLLAMADA IDENTIFICATIVA**

Comprobaremos tu identidad a través de un cómodo vídeo. De lunes a viernes, desde las 9:00 hasta las 21:00 horas, y sábados de 9:00 a 15:00 horas.

**1.- ANTICIPO DE NÓMINAS**

Si algún empleado que mantenga la nómina domiciliada desea anticipar el importe de la misma, podrá realizarlo en las siguientes condiciones:

Plazo Máximo	Importe máximo	Tipo de interés	TAE	Liquidación	Comisiones
9 meses	Hasta 3 mensualidades netas	0%	10,353% (*) 27,861% (**) 7,482% (***) 19,735% (****)	Mensual	Apertura: 2,95% (mínimo 40 €)





\*10,353%TAE calculada para un préstamo de 1.000,00€ a 9 meses. El importe total adeudado asciende a 1.040€, compuesto de un capital inicial de 1.000,00€, y un coste total del crédito de 40,00€, que incluye los 0,00€ de intereses y una comisión de apertura de 40,00€, todo ello pagadero mediante nueve cuotas mensuales de 111,11€, calculadas por el sistema francés de amortización.  
\*\*27,861%TAE calculada para un préstamo de 1.000,00€ a 3 meses. El importe total adeudado asciende a 1.040€, compuesto de un capital inicial de 1.000,00€, y un coste total del crédito de 40,00€, que incluye los 0,00€ de intereses y una comisión de apertura de 40,00€, todo ello pagadero mediante tres cuotas mensuales de 333,33€, calculadas por el sistema francés de amortización.  
\*\*\*7,482% TAE calculada para un préstamo de 3.500,00€ a 9 meses. El importe total adeudado asciende a 3.603,25€, compuesto por un capital inicial de 3.500,00€, y un coste total del crédito de 103,25€, que incluye los 0,00€ de intereses y una comisión de apertura de 103,25€, todo ello pagadero mediante nueve cuotas mensuales de 388,89€, calculadas por el sistema francés de amortización.  
\*\*\*\*19,735% TAE calculada para un préstamo de 3.500,00€ a 3 meses. El importe total adeudado asciende a 3.603,25€, compuesto por un capital inicial de 3.500,00€, y un coste total del crédito de 103,25€, que incluye los 0,00€ de intereses y una comisión de apertura de 103,25€, todo ello pagadero mediante tres cuotas mensuales de 1.166,67€, calculadas por el sistema francés de amortización.  
Estas TAEs podría sufrir modificaciones en función del importe y el plazo de amortización elegidos.

## 2.- CUENTA SERVICIO NÓMINA CERO COMISIONES

Por **domiciliar la nómina** en cuenta corriente o libreta de ahorro de Caja Rural Granada contará con las siguientes ventajas:

Podrá disponer de **CUENTA CORRIENTE** (máximo una cuenta por empleado), en las siguientes condiciones:

- 1.- Sin Comisión de Administración
- 2.- Comisión de Mantenimiento: 30€/ trimestre
- 3.- Emisión de Transferencias:
  - 3.1.- Emisión de transferencias SEPA mismo día e inmediata en Euros:
    - Desde oficinas: 0,40% del importe transferido (Mínimo 4€, y máximo de 300€)
    - Desde Ruralvía y cajeros automáticos: 0,20% del importe transferido (mínimo 2€, máximo 150€)
  - 3.2.- Emisión de transferencias internas entre distintos titulares:
    - Desde oficinas: 1,50€ por transferencia
    - Desde Ruralvía y cajeros automáticos: 0,50€ por transferencia
- 4.- Comisión por ingreso de cheques:
  - 4.1.- Ingreso de cheques nacionales en Euros de entidades otras entidades: 0,30% (mín. 3€)
  - 4.2.- Devolución de cheques ingresados en Euros: 5,00% (Min. 18€)
- 5.- Comisiones de mantenimiento en Tarjetas:
  - 5.1.- Tarjeta de Débito Joven In, Visa Electrón, y T-Negocios (para titulares y beneficiarios): 25€/año
  - 5.2.- Tarjeta de Crédito:
    - Para titulares:
      - Visa Classic, Joven In y T-Negocios: 40€/año
      - Visa Premier: 60€/año
    - Para beneficiarios:
      - Visa Classic, Visa Premier, Joven In, T-Negocios y T-Empresa Plata: 40€/año
      - T-Empresa Oro: 60€/año

### **Abono de 100€ brutos por la domiciliación de la nómina por primera vez en Caja Rural Granada.**

El abono se realizará al mes siguiente de producirse el abono de la segunda nómina siempre que cumpla los requisitos previos y sea solicitado por el cliente. Se realizará exclusivamente un único abono por cliente y tendrá consideración de rendimiento del capital mobiliario, al que se aplicará la retención establecida en cada momento. Esta ventaja no será acumulable con otras promociones sobre nómina que Caja Rural Granada pudiera tener en comercialización. **Se exigirá una permanencia de 1 año**

### **TODAS ESTAS COMISIONES PUEDEN SER GRATUITAS, CUMPLIENDO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

En aquella cuenta en la que tengas domiciliado el abono de tu nómina, las comisiones básicas de Servicio anteriormente citadas pueden ser gratuitas siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

- Domiciliar tu nómina o prestación por desempleo por un importe mínimo de 600€/mes en Caja Rural Granada
- Tener informado el teléfono móvil en Caja Rural Granada
- Tener informado el e-mail en Caja Rural Granada
- Tener contratado el Buzón Virtual y Servicio Ruralvía
- Cumplir, además, con tres cualesquiera de los siguientes requisitos:
  - 1.- Uso de la tarjeta de débito o crédito que estén asociadas a la cuenta donde tenga domiciliado el abono de tu nómina o prestación de desempleo: compras en comercios o reintegros, al menos 5 veces en los últimos tres meses



- 2.- Tener un saldo medio mensual en dicha cuenta superior o igual a 2.000€
  - 3.- Pago de, al menos, cinco recibos domiciliados en los últimos tres meses
  - 4.- Las primas de seguros contratados con Caja Rural Granada pagadas en los últimos doce meses deberán ser superiores a 200€
  - 5.- Plan de Pensiones o Plan de Previsión Asegurado con un saldo medio mensual igual o mayor a 5.000€
- Revisión de requisitos mensual.

Cero comisiones en la administración y mantenimiento de la cuenta, la emisión de la tarjeta de débito Visa Electrón y crédito Classic u Oro, la renovación de dicha tarjeta de débito\*\* y/o tarjeta de crédito\*\*\*\*, el acceso a nuestra banca electrónica (Ruralvía), el acceso al Buzón de correspondencia Virtual, las transferencias SEPA realizadas desde Ruralvía hasta 50.000€ y los ingresos de cheques nacionales. Requisitos: domiciliar una nómina superior a 600€ y al menos tres recibos más contratar tarjeta de débito vinculada a la cuenta nómina, ruralvía, buzón virtual y uno de los tres siguientes: tarjeta de crédito, un seguro contratado con Caja Rural Granada o un plan de pensiones o plan de previsión asegurado. Revisión trimestral de condiciones. 0,00% TAE, calculada para un saldo medio mensual constante de 3,000 € sin remuneración y frecuencia de liquidación trimestral. En caso de incumplimiento de los requisitos se aplicará una penalización de 7 € por trimestre resultando una TAE de -0,93%. \*\*Siempre que se realicen al menos 24 movimientos/año. \*\*\*\*Siempre que se realicen, al menos, 600€/año en compras o 1.200€/año respectivamente.

**1 / 6**

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Caja Rural de Granada SCC se encuentra adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito previsto en el Real Decreto 16/2011, de 14 de octubre. El importe garantizado tiene como límite 100.000 € por depositante en cada entidad de crédito.

## 3.- PRÉSTAMO CONSUMO

Para cualquier financiación, podrá disponer de nuestro préstamo consumo con las siguientes condiciones:

Plazo máximo	Importe máximo	Tipo de interés (*)	TAE	Liquidación	Comisiones
96 meses	Hasta 60.000€	Desde Euribor 1 año + 4,50% (Revisiones anuales)	<b>6,041% (1)</b> <b>8,124% (2)</b> <b>9,727% (3)</b> <b>11,407% (4)</b> <b>5,533% (5)</b> <b>6,676% (6)</b>	Mensual	Apertura: 1,50% Amort. Parcial: 0,00% Cancelación: 0,00%

(\*) El tipo de interés inicial a aplicar será el Euribor 1 año + 5,50%, revisable anualmente. **Cada año se revisará** la variable de referencia y **se bonificará el diferencial** por cada producto que el cliente tenga contratado con Caja Rural Granada de la relación, pudiendo pasar desde el 5,50% hasta el 4,50%

Requisitos previos:

- Domiciliación de los ingresos de la actividad
- Servicio Ruralvía y Buzón Virtual

**Bonificaciones:**

- Contratación como tomador a través de Caja Rural Granada de cualesquiera de los siguientes seguros: -0,20% c/u
  - Seguro de Vida de Amortización de Préstamos
  - Seguro de Autos de Primera Categoría
  - Seguro de Protección de Pagos
- Domiciliación de nómina o ingresos recurrentes, importe mínimo 600€ -0,25%
- Ruralvía y Buzón Virtual -0,05%
- Tarjeta de Débito Visa Electrón -0,10%
- Tarjeta de Crédito Visa Classic, Premier o Platinum -0,15%
- Plan de Pensiones con un volumen mínimo de aportaciones -0,20%
  - Revisiones trimestrales: 180€
  - Revisiones anuales: 720€

**Bonificación máxima: 1,00%**

(1) TAE variable 6,041% (según Euribor 1 año correspondiente a enero 2021, publicado el 02/02/2021 en el BOE, -0,505%), para un capital de 12.000 € y la contratación del seguro de vida para cubrir la amortización del préstamo a prima única financiada, suponiendo el caso de una persona física, varón de 30 años de edad, cuyo coste es 132,02 €, lo que supone un montante total 12.132,02 €, para un plazo de amortización de 8 años aplicando el TIN variable con la mayor bonificación (Euribor 1 año al -0,505% más 4,50%, es decir, 3,995%) lo que genera una cuota mensual a pagar por el cliente de 147,85€. Para conseguir la máxima bonificación se supone la contratación por parte del cliente, además del seguro de vida a prima única, plan de pensiones con una aportación anual de 720€, de tarjeta de débito, tarjeta de crédito, todos ellos sin costes de contratación, y un seguro de accidentes con una prima de 33,10€ anual, otro de Incapacidad Laboral Transitoria con una prima anual de 45,20€. Revisión de condiciones y de tipo de interés anual. El importe total adeudado asciende a 15.134,02€ compuesto por un capital inicial de 12.132,02€, y un coste total de la financiación de 3.002,00€, que incluye la comisión de apertura de 181,98€, y un total de 2.061,60€ de intereses, pagaderos mediante el abono de 95 cuotas de 147,85€ cada una, y una última cuota de 147,87€, además de los gastos de los diferentes productos contratados. (2) TAE variable 8,124% para el mismo caso anterior, pero a un plazo de dos años, suponiendo el cumplimiento de las condiciones, para un capital de 12.000 € y la contratación del seguro de vida para cubrir la amortización del préstamo a prima única financiada, suponiendo el caso de una persona física, varón de 30 años de edad, cuyo coste es 132,02 €, lo que supone un montante total 12.132,02 €. El importe total adeudado asciende a 13.114,03€, compuesto por un capital inicial de 12.132,02€, y un coste final de la financiación de 982,01€, formado por una comisión de apertura de 181,98€, y 511,41€ de intereses, pagaderos mediante el abono de 23 cuotas de 526,81, y una cuota final de 526,80€, además de los gastos de los diferentes productos contratados. (3) TAE Variable 9,727% (según Euribor 1 año correspondiente a enero 2021, publicado el 02/02/2021 en el BOE, -0,505%), para un no consumidor, persona jurídica, para un capital de 12.000 €, para un plazo de amortización de 8 años aplicando el TIN variable con la mayor bonificación (Euribor 1 año al -0,505% más 4,50%, es decir, 3,995%) lo que genera una cuota mensual a pagar por el cliente de 146,24€. Para conseguir la máxima bonificación se supone la contratación por parte del cliente de un Seguro multirisgo industrial suponiendo la tenencia de una fábrica de productos alimentarios de 150 m2 con cobertura de mobiliario y maquinaria por 10.000 €, mercancías por 5.000 € y extensión de garantías, cuya prima anual es de 330,10 €, tarjeta de débito, tarjeta de crédito. Emisor de recibos C19, TPV para el comercio y fondos de inversión por importe de 4.500€, todos ellos sin costes de contratación. Revisión de condiciones y de tipo de interés anual. El importe total adeudado asciende a 16.859,92€, compuesto de un capital inicial de 12.000€ y un coste total de la financiación de 4.859,92€, que incluye una comisión de apertura de 180€, y 2.039,12€ de intereses, pagaderos mediante el abono de 95 cuotas de 146,24€ cada una, y una cuota final de 146,32€, además de los gastos de los diferentes productos contratados. (4) TAE variable 11,407% para el mismo caso anterior, pero a un plazo de dos años, suponiendo el cumplimiento de las condiciones. El importe total adeudado asciende a 13.345,96€ compuesto de un capital inicial de 12.000€, y un coste total de financiación de 1.345,96€, que incluye una comisión de apertura de 180,00€, y un coste total 505,76€ de intereses, pagaderos mediante el abono de 23 cuotas de 521,07€ cada una, y una cuota final de



521,15€, además de los gastos de los diferentes productos contratados. (5) En el caso de incumplimiento en la contratación de estos productos la TAE variable ascendería a 5,533%, el TIN variable ascendería a 4,995% (Euribor 1 año al -0,505% más 5,50%). El importe total adeudado a 14.761,26€, compuesto por un capital inicial de 12.000,00€ y un coste total de la financiación de 2.761,26€, formado por una comisión de apertura de 180,00€, y un total de 2.581,26€ de intereses, pagaderos mediante el abono de 95 cuotas mensuales de 151,89€ cada una, y una cuota final de 151,71€. (6) En el caso de incumplimiento en la contratación de estos productos la TAE variable ascendería a 6,676% para el caso anterior a 2 años, el TIN variable ascendería a 4,995% (Euribor 1 año al -0,505% más 5,50%). El importe total adeudado asciende a 12.814,29€, compuesto un capital inicial de 12.000,00€ y un coste total de la financiación de 814,29€, que incluye una comisión de apertura de 180,00€, y 634,29€ de intereses, pagaderos mediante el abono de 23 cuotas de 526,43€ cada una, y una cuota final de 526,40€. Estas TAEs Variables se han calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, estas TAEs Variables variarían con las revisiones del tipo de interés. El tipo de interés se revisará anualmente. Así mismo, las TAEs variables podrán variar en función del importe contratado y el plazo pactado para su amortización. Revisiones anuales: mínimo de 100 € al trimestre ó 400€ anuales de ingresos. Concesión de financiación sujeta a criterio de la Entidad. Durante el periodo a tipo variable, en caso de que la suma del tipo de interés de referencia y el diferencial que aplique en cada caso resultase un valor negativo, el préstamo no conllevará el pago de intereses a favor de los prestatarios, si bien durante ese periodo los prestatarios no tendrán que pagar intereses. Se aplicará el Euribor 1 año publicado en la fecha de emisión de la oferta vinculante. Cuotas calculadas de acuerdo con el sistema de amortización francés. Las fórmulas matemáticas convenidas para la determinación del importe de cada una de las cuotas de amortización e intereses de dicho sistema son:

CÁLCULO DE LAS CUOTAS DEL PRÉSTAMO QUE INCLUYEN CAPITAL E INTERESES:	CÁLCULO DE LOS INTERESES DE CADA PAGO:	CÁLCULO DE LA CUOTA DE AMORTIZACIÓN DE CADA PAGO:
$Cuota = \frac{Cx \left(\frac{i}{m}\right)}{1 - \left(1 + \frac{i}{m}\right)^{-(m \cdot n)}}$	$Cx \frac{i}{m}$	$Cuota \text{ del préstamo} - \text{intereses}$
<p>Siendo:</p> <p>C: Capital pendiente del préstamo. i: Tipo de interés nominal anual (tanto por uno).</p>	<p>m: Número de cuotas en el año. n: Número de años pendientes del plazo de amortización.</p>	
<p>Ejemplo:</p> <p>C: 200.000 €</p>	<p>i: 3,00% m: 12</p>	<p>m= 12 n= 25</p>
<p>Cuota mensual:</p> $\frac{200.000 \text{ €} \times \left(\frac{0,03}{12}\right)}{1 - \left(1 + \frac{0,03}{12}\right)^{-(12 \times 25)}} = 948,42 \text{ €}$	<p>Intereses 1ª cuota:</p> $\frac{200.000 \text{ €} \times 0,03}{12} = 500,00 \text{ €}$	<p>Amortización 1ª cuota:</p> $948,42 \text{ €} - 500,00 \text{ €} = 498,42 \text{ €}$

Este sistema consiste en que el reembolso del capital del préstamo y de los intereses se realiza mediante el pago de cuotas periódicas del mismo importe (mientras no se produzca una variación del tipo de interés aplicable). Dado que los intereses se devengan sobre el importe de principal pendiente de pago, a medida que transcurre el tiempo el importe de la cuota destinado al reembolso del capital va siendo mayor, mientras que el importe correspondiente al pago de intereses va disminuyendo, porque el capital pendiente irá siendo menor. Las primas de seguros han sido cotizadas por la compañía Seguros Generales Rural sa, RGA Mediación, Operador de Banco de Seguros Vinculado, inscrito en el Registro de la Dirección General de Seguros con la clave OV-0006, Reg. Merc. De Madrid, Tomo 8205, Folio 89, Sección 8, Hoja M-10186. Las entidades aseguradoras son: Seguros Generales Rural sa de Seguros y Reaseguros y Rural Vida sa de Seguros y Reaseguros

Concesión supeditada a la aprobación por parte de Caja Rural Granada, de acuerdo con la documentación aportada por el solicitante y la política crediticia de la misma

## 5.- PRÉSTAMO HIPOTECARIO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

Caja Rural Granada ofrece a los empleados con nómina domiciliada, préstamos con garantía hipotecaria, cuyo destino sea la adquisición o reforma de inmuebles de uso residencial (viviendas, garajes, trasteros, etc). **La sola pertenencia al colectivo de afiliados a la Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones con contrato indefinido supondrá un descuento fijo del 0,05%** sobre la tarifa estándar de la entidad para este tipo de transacciones.

**HASTA 30 AÑOS Y SIN COMISIÓN DE APERTURA**

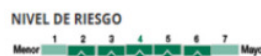
### **Posibilidad de financiar el 100% del valor de tu vivienda.**

Operaciones acogidas a la Ley 05/2019 sobre Contratos de Crédito Inmobiliario (LCCI).

Concesión supeditada a la aprobación por parte de Caja Rural Granada, de acuerdo con la documentación aportada por el solicitante y la política crediticia de la misma

## 6.- PLANES DE PENSIONES

Caja Rural Granada le ofrece una amplia gama de planes de pensiones. También podrán acogerse a los regalos promocionales existentes en cada momento, para las aportaciones extraordinarias o los traspasos que realicen desde otra gestora.



Los Planes de Pensiones que ofrecemos tienen un nivel de riesgo comprendido entre el 2/7 y 6/7, siendo 1/7 el menor riesgo y potencialmente menor rendimiento y 7/7 el riesgo mayor y potencialmente mayor rendimiento.

El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

**Los partícipes que realicen aportaciones o bien traspasen de otros planes de otra gestora, tendrán derecho a una bonificación de hasta un 2,00% en función del periodo de permanencia y tipología del Plan, siempre que la cantidad traspasada sea superior a 1.000€, con un compromiso de permanencia, en función del porcentaje bonificado.**

El cliente puede consultar el documento *Datos Fundamentales para el Partícipe* y alertas para cualquiera de los planes de pensiones comercializados por Caja Rural Granada tanto en cualquiera de nuestras oficinas como en [www.cajaruralgranada.es](http://www.cajaruralgranada.es).



## 7.- FONDOS DE INVERSIÓN

Le **bonificaremos los traspasos de fondos de inversión a nuestra entidad con 1%** (límite máximo bonificación 3.000 €). Además recibirá la ayuda de especialistas que le asesorarán de forma personalizada en cada situación.

## 8.- VALORES

Le **bonificaremos los traspasos de carteras de Valores** que tenga en gestoras externas a nuestra Entidad por un importe del **1%** del valor de la cartera más la suma de los gastos que la gestora externa le repercutiese (con un límite de máximo de 500 €).

## 9.- SERVICIO DE BANCA PRIVADA Y PERSONAL

Nuestro servicio de **Banca Privada y Personal** le permitirá disfrutar de un servicio exclusivo de gestión de patrimonios. Podrá disfrutar de forma permanente de asesoramiento desde el punto de vista financiero/fiscal y el acceso a una amplia gama de productos.

## 10.- SEGUROS

### 10.1.- SEGURO RURAL PERSONAL.

Seguro personal diseñado para paliar económicamente los efectos de fallecimiento e incapacidad producidos a consecuencia de un accidente, tanto en el ejercicio de su profesión como en su vida privada.

Con este producto el Asegurado sabe que su familia verá reducido el impacto económico derivado de un fallecimiento por accidente de la persona o personas que generan los ingresos familiares.

Proteger al Asegurado de las consecuencias que podrían derivarse de una incapacidad por accidente y que le imposibiliten para trabajar o valerse por sí mismo.

**Descuento del 10% en la prima del primer año y para nuevas contrataciones a través de Caja Rural Granada.**

### 10.2.- SEGURO MÉDICO.

Ofrecemos el seguro de Salud - seguro médico - con la Cía. DKV, líder del sector a nivel europeo.

Un servicio de Asistencia Sanitaria que garantiza un completo sistema de atención médico-quirúrgica, a través de un amplio cuadro médico que incluye especialidades y convenios con clínicas y centros hospitalarios de gran nivel.

### 10.3.- SEGURO DE HOGAR.

Seguro de Hogar de tipo multirriesgo mediante el cual, a través de un sistema de multigarantías, se garantiza la estabilidad y la seguridad económica del titular del seguro y su familia, así como de su patrimonio personal, creando bienestar económico ante posibles problemas causados por contingencias imprevistas que afecten negativamente a sus bienes y/o a su vivienda.

El producto ofrece principalmente 2 modalidades de contratación:

- RuralCompacto Total. Para viviendas principales que aseguren continente y contenido o sólo contenido.
- RuralCompacto Premium. Para viviendas principales que aseguren continente y contenido.

Además, para viviendas en alquiler, viviendas secundarias o de temporada y viviendas principales que sólo aseguren continente, tenemos la opción de contratación del RuralCompacto Estándar.

Igualmente, para aquellos casos de viviendas y/o mobiliarios que no reúnan las condiciones de contratación del Seguro RuralCompacto Total, Premium o Estándar, o para dar una respuesta a medida de las necesidades del cliente, se oferta la modalidad del RuralFlexible.



**CAJA RURAL  
GRANADA**



ASOCIACIÓN  
PROFESIONAL DE  
FUNCIONARIOS DE  
PRISIONES

#### ACLARACIONES:

- Todos los productos de seguros son comercializados por RGA Mediación. Operador de Banco de Seguros Vinculado, inscrito en el Registro de la Dirección General de Seguros con la clave OV-0006. Reg. Merc. De Madrid Tomo 8205. Folio 89 Sección 8. Hoja M-10186. Las entidades aseguradoras son: Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros y Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.
- Las condiciones financieras del presente resumen únicamente serán aplicables para la contratación de nuevas operaciones de riesgo y deberán ser ampliadas en caso de que sea necesario en cualquier oficina de Caja Rural de Granada.
- La concesión de las operaciones quedará supeditada al análisis del riesgo de cada cliente por parte de los órganos pertinentes de Caja Rural de Granada.
- Caja Rural de Granada se reserva el derecho de la aplicación exacta de las condiciones reflejadas en la presente oferta en caso de detectar irregularidades.
- Para el análisis de todas las operaciones de activo, será requisito aportar la documentación económico-fiscal que en cada momento solicite Caja Rural de Granada
- La presente oferta tiene validez hasta el próximo **30/11/2023**



**CAJA RURAL  
GRANADA**

Oficina

C.P.

Domicilio

Teléfono

## Oficinas en Almería

Adra.....	04770	C/ Natalio Rivas, 47	950 60 41 89
Almería Op.....	04004	Av. Federico García Lorca, 19	950 27 19 44
Almería Urb 1 la Cañada.....	04120	Cr/ Nijar - la Cañada, 185	950 55 62 20
Campohermoso.....	04110	Cr/ Las Negras, 143	950 57 74 84
El Ejido.....	04700	Cr/ Málaga, 319	950 57 06 83
Huércal Overa.....	04600	PZ/ de la Constitución, 10	950 97 91 54
Puebla de Vicar.....	04738	C/ Bulevar Ciudad de Vicar, 1344	950 55 62 21
Roquetas de Mar.....	04740	Av/ Rey Juan Carlos I, 45	950 32 80 22
Vera.....	04620	C/ Del Mar, 46	950 97 91 15

## Oficinas en Granada

Albolote.....	18220	C/ Granada, 50	958 46 71 94
Abondon.....	18708	Ps/ Balcon de Europa, 1	958 82 64 20
Albuñol.....	18700	Av/ 28 de Febrero, 17	958 82 64 26
Alfacar.....	18170	Av/ de la Alaguara, 21	958 54 36 40
Algarinejo.....	18280	Pz/ España, 6	958 31 20 60
Alhama de Granada.....	18120	C/ Blas Infante, 2	958 35 00 12
Alhendin.....	18620	Pz/ de España, 10	958 57 62 36
Almuñecar.....	18690	Av/ de Cala, 7	958 63 03 98
Armilla.....	18100	C/ Real de Motril, 75	958 57 08 36
Atarfe.....	18230	Av/ Andalucía, 38	958 43 85 12
Barrio de Monachil.....	18193	C/ Madrid, 36	958 30 80 44
Baza O.p.....	18800	Pz/ Santo Domingo, 5Bis	958 70 46 10
Belicena.....	18101	C/ Camino de Santa Fe, 1	958 43 14 01
Benalua.....	18510	C/ Carmen, 34	958 67 60 61
Benalua de Las Villas.....	18566	Pz/ de España, S/N	958 39 01 02
Benamaurel.....	18817	C/ Calderon de la Barca, 62 Baj-B	958 73 31 52
Berchules.....	18451	Pz/ de la Iglesia, 4	958 76 90 31
Cacín.....	18129	C/ Real, 29 Solo Martes Y Jueves.	958 36 31 34
Cadajar.....	18440	Pz/ Iglesia, 2	958 76 80 86
Cajar.....	18199	C/ España, 34	958 30 80 39
Calahonda.....	18730	Ur/ Las Palomas, Modulo, 4	958 62 34 43
Campocámara.....	18815	C/ Calle Mayor, 27	958 73 48 25
Campotejar.....	18565	C/ Padre Gerardo, 1	958 38 50 61
Caniles.....	18810	C/ Nueva, 7	958 71 09 06
Carçhuna.....	18730	Av/ Palmeras, 7	958 62 42 40
Castell de Ferro.....	18740	Pz/ de España, S/N	958 65 62 29
Castillejar.....	18818	Pz/ de la Constitución, 2	958 73 71 53
Castri.....	18816	C/ Carmen, 8	958 72 01 11
Cenes de la Vega.....	18190	Cr/ de la Sierra, 29	958 48 70 00
Chauchina.....	18330	C/ Carrera, 31	958 45 50 13
Churrana de la Vega.....	18194	C/ S. Ramon, 58	958 57 34 04
Cijuela.....	18339	C/ Lopez de Los Rios, 4	958 51 50 77
Cogollos Vega.....	18211	Pz/ Del Llanete, 9	958 42 30 01
Colomera.....	18564	C/ Juan Alonso Rivas, 38	958 38 72 11
Cortes de Baza.....	18814	C/ Rosales, 23	958 73 60 61
Cuevas Del Campo.....	18813	C/ Puerta Real, 48	958 71 85 68
Cullar.....	18850	Pz/ de la Constitución, 3	958 73 01 26
Cullar Vega.....	18195	Pz/ Profesor Felipe Moreno, S/N	958 58 00 11
Dehesas de Guadix.....	18538	Av/ de Granada, 15-A	958 67 78 26
Dehesas Viejas.....	18567	Av/ de Andalucía, 20	958 38 51 10
Deifontes.....	18570	Av/ de Andalucía, 14	958 40 73 50
Dolar.....	18512	Pz/ Plaza Del Pilar, 10	958 69 76 87
Domingo Perez.....	18567	C/ de la Cruz, 8	958 39 05 32
Durcal.....	18650	C/ Comandante Lazaro, 30	958 78 03 15
El Chaparral.....	18290	C/ Lis, Esquina A Azucena, S/N	958 49 51 55
El Jau.....	18329	Pz/ de la Iglesia, 2	958 44 16 27
Fuente Vaqueros.....	18340	Ps/ Del Prado, 15	958 51 79 07
Fuentes de Cesna.....	18295	C/ Granada S/N, 0	958 31 49 30
Galera.....	18840	C/ Padre Manjon, 6	958 73 90 03
Gojar.....	18150	Av/ Carmen Morcillo, 14	958 50 34 97
Granada O.p.....	18010	Av/ Gran Via de Colon, 2	958 22 66 11
Granada Urb 1Mercagranada.....	18015	Cr/ Cordoba, S/N	958 80 45 77
Granada Urb 10 San Anton.....	18005	C/ San Anton, 70	958 53 57 16
Granada Urb 11 Cervantes.....	18008	Av/ de Cervantes, 17	958 81 12 71
Granada Urb 12 Genil.....	18004	C/ Camino de Ronda, 27	958 53 57 19
Granada Urb 14 Cruz de Lagos.....	18006	Av/ Don Bosco, 2	958 24 24 50
Granada Urb 17 Trinidad.....	18001	Pz/ Trinidad, 2	58 52 14 88
Granada Urb 18 San Francisco.....	18014	Cr/ de Jaen, 5	958 18 51 17
Granada Urb 2 Zaidin.....	18007	Av/ de Dilar, 51	958 12 18 11
Granada Urb 20 Albayzin.....	18010	C/ Pages, 4	958 20 41 61
Granada Urb 21 Realejo.....	18009	Pz/ Realejo, 8	958 22 63 83
Granada Urb 24 Gran Via.....	18010	C/ Gran Via de Colon, 48	958 80 45 75
Granada Urb 25 Recogidas.....	18005	C/ Recogidas, 35	958 52 14 06
Granada Urb 26 Camino Bajo de Huetor	18008	Cm/ Bajo de Huetor, 57	958 13 99 64
Granada Urb 28 Parque de la Salud.....	18016	Av/ de la Ilustración, 57	958 18 31 86
Granada Urb 29 Luis Narvaez	18014	Av/ Federico García Lorca, 11	958 18 50 78
Granada Urb 3 Camino Ronda.....	18004	Av/ Camino de Ronda, 71	958 53 56 80
Granada Urb 30 Constitucion.....	18014	Av/ Avenida de la Constitucion, 26	958 80 50 63
Granada Urb 31 Plaza Menorca.....	18002	C/ Obispo Hurtado, 16	958 53 56 08
Granada Urb 33 Ctra. Antigua Malaga.....	18015	C/ Carretera de Malaga, 66	958 80 04 69
Granada Urb 34 Joaquina Eguaras.....	18013	C/ Joaquina Eguaras, 9	958 17 28 83
Granada Urb 5 Vergeles.....	18006	Pz/ de la Hípica, 1	958 12 73 11
Granada Urb 6 Presidente.....	18014	Av/ Del Sur Edif. presidente Local 11, S/N	958 80 45 74
Granada Urb 7 Gran Capitan.....	18002	Pz/ Gran Capitan, 5	958 80 45 71
Granada Urb 8 Zaida.....	18005	C/ Acera Del Darro, 1	958 21 58 55
Granada Urb 9 Mendez Nuñez.....	18003	C/ Mendez Nuñez, Esquina Arabial, S/N	958 80 45 70
Guadahortuna.....	18560	C/ Real, 62	958 38 30 25
Guadix O.P.....	18500	Av/ Medina Olmos, 32	958 66 93 40
Guadix Urb 1 Pedro de Mendoza.....	18500	C/ Pedro de Mendoza, 10	958 66 91 06
Guajar Faraguit.....	18615	C/ Jesus, 82	958 62 90 30
Guejar Sierra.....	18160	C/ Doctor Murillo, 2	958 48 47 40
Hueneja.....	18512	C/ Real, 6	958 68 30 39
Huescar.....	18830	C/ Morole, 1	958 74 02 11
Huetor Santillan.....	18183	Ps/ Paseo de Los Alamos, 41	958 54 90 19
Huetor Tajer.....	18360	Pz/ España, 1	958 33 20 86
Huetor Vega.....	18198	C/ Ermita, 15	958 50 23 66
Illora.....	18260	Av/ San Rogelio, 3-5	958 43 39 10
Iznalbo.....	18612	C/ Federico Gª Lorca, 2	958 62 14 50
Iznalloz.....	18550	C/ Andalucía, 43	958 38 41 59
Jayena.....	18127	Av/ Avda. Del Mediterraneo, 15	958 36 42 44

Jerez Del Marquesado.....	18518	C/ Feria, S/N,	958 67 23 17
Jete.....	18699	Pz/ de la Constitución, S/N	958 64 50 37
Juncaril.....	18220	C/ Baza (Parcela 11, Locales 21-22), S/N	958 49 11 66
La Herradura.....	18697	Ps/ Andres Segovia, 22	958 61 80 58
La Malaha.....	18130	C/ Real, S/N	958 58 75 13
La Mamola.....	18750	C/ Dr. Sanchez Moreno, 37	958 82 95 71
La Rabita.....	18760	C/ Explanada, 5	958 82 91 34
La Zubia O.P.....	18140	Av/ Fernando de Los Rios, 7	958 89 22 00
Lachar.....	18327	C/ Real, 50	958 45 71 09
Lanjaron.....	18420	Av/ Andalucia, 1	958 77 00 40
Lanteira.....	18518	Pz/ de la Concordia, 7	958 67 30 52
Las Gabias.....	18110	C/ Real de Malaga, 26	958 58 01 38
Lecrin.....	18656	C/ Granada, 21	958 79 50 39
Loja O.P.....	18300	C/ Carrera de San Angustin,24 Baj	958 32 01 12
Maracena O.P.....	18200	C/ Sor Maria Luisa, Esq. Calle Homo, S/N	958 41 51 03
Molvizar.....	18611	C/ Nogal, 3	958 62 60 86
Monachil.....	18193	C/ Puente, S/N	958 50 03 14
Montefrío.....	18270	Pz/ Virgen de Los Remedios, 9	958 33 61 11
Montejicar.....	18561	C/ Pílareso, 4	958 39 31 79
Montillana.....	18569	Pz/ Del Alamo, S/N	958 39 21 10
Moraleda de Zafayona.....	18370	Av/ Sanchez Del Corral, 4	958 49 74 03
Moreda.....	18540	C/ Torre, 5	958 69 25 74
Motril O.P.....	18600	Av/ Andalucia, 5	958 83 48 64
Motril Urb 1 Calle Ancha.....	18600	C/ Ancha, 4	958 83 48 62
Motril Urb 2 la Palma.....	18600	C/ San Francisco, 48	958 83 48 63
Motril Urb 3 la Posta.....	18600	Av/ Enrique Martin Cuevas, S/N	958 60 23 43
Ogijares.....	18151	C/ Real Alta, 9	958 50 91 18
Orce.....	18858	Pz/ Nueva, 6	958 74 61 60
Orgiva.....	18400	Pz/ Garcia Moreno, 11	958 78 51 11
Otivar.....	18698	C/ Carretera, 17	958 64 50 81
Otura.....	18630	C/ Santa Teresa, 1	958 55 99 24
Padul.....	18640	Av/ Andalucia, 79	958 79 01 05
Peligros.....	18210	C/ San Vicente Ferrer, 2	958 40 26 40
Pinos Puente.....	18240	C/ Real, 148	958 45 00 86
Piñar.....	18568	C/ Real, 65	958 39 49 03
Puebla de Don Fadrique.....	18820	Pz/ Cristo Rey, 9	958 72 20 04
Puerto Lope.....	18249	Pz/ de la Paz, S/N	958 41 81 11
Purchil.....	18102	C/ Calvario, 14	958 43 21 51
Purullena.....	18519	Cr/ de Granada, S/N	958 69 06 78
Salar.....	18310	Av/ Andalucia, 27	958 31 60 55
Salobreña O.P.....	18680	C/ Antonio Machado, 7	958 61 11 38
Santa Fe.....	18320	C/ Del Castillo, 2	958 51 30 63
Sierra Nevada.....	18196	Pz/ Pradolano, S/N	958 48 25 07
Torreueva.....	18720	Cr/ Damaso Alonso, Esq. Almeria, S/N	958 65 51 86
Trevezal.....	18417	Pz/ de la Iglesia, S/Nº, 0	958 85 87 19
Ugijar.....	18480	Cr/ Ctra. de Almeria, 14	958 76 70 87
Valderrubio.....	18250	C/ Real, 9	958 45 41 61
Valle Del Zalabi.....	18511	C/ la Villa, 28	958 69 85 66
Velez de Benaudalla.....	18670	C/ Federico Gª Lorca, 15	958 65 80 47
Ventas de Zafarraya.....	18125	C/ General Fajardo, 8	958 36 20 18
Ventorros de San José.....	18311	Cr/ de Priego, 20	958 31 42 01
Villanueva de Mesia.....	18369	C/ Eras, 17	958 44 40 07
Zafarraya.....	18128	C/ Union, 12	958 36 26 20
Zagra.....	18311	C/ Real, 49	958 31 40 07
Zujaira.....	18291	Cr/ de Illora, 46	958 46 18 48
Zujar.....	18811	C/ Almacaber, 1	958 71 60 59

### Oficinas en Madrid

Madrid Urb 2 Avda. del Mediterraneo	28007	Av/ Mediterraneo, 16-3	914 340 216
-------------------------------------	-------	------------------------	-------------

### Oficinas en Málaga

Alhaurin de la Torre	29130	Av/ Reyes Catolicos,35	952 42 65 50
Alhaurin El Grande	29120	Cruce Ctra. Malaga-Cartama.Local 9, (S/N)	952 49 94 24
Alora	29500	C/ Veracruz,62	952 49 99 55
Antequera	29200	C/ Infante Don Fernando,33	952 70 50 38
Archidona	29300	Av/Pablo Picasso,48	952 71 71 18
Arroyo de la Miel	29631	C/ Roberto Ollid,2 Edf. Local 8	952 56 60 48
Campanillas	29590	C/ Jose Calderon,25	952 43 77 90
Campillos	29320	C/ Puerta De Teba,9	952 72 60 19
Cartama Estacion	29570	Av/Andalucia,101	952 42 72 51
Coin	29100	C/Juan Dominguez Moreno, Local 4, (S/N)	952 45 52 08
Estepona	29680	Av/ Andalucia, Edificio Meliche, (S/N)	952 80 72 31
Fuengirola-Los Boliches	29640	Av/ Los Boliches, 41	952 19 88 39
Malaga O.p.	29007	C/ Compositor Lehmburg Ruiz, 10	952 39 09 78
Malaga Urb 1 Teatinos	29010	Av/ Plutarco Edif. Alcazaba,18	952 07 18 71
Malaga Urb 2 Guadalhorce	29004	C/ Castella, 2 Brr. Ciudad Del Taxi	952 04 17 57
Malaga Urb 3 Canovas	29016	Av/ Canovas Del Castillo,3	952 06 20 49
Malaga Urb 4 Ctra. de Cadiz	29002	C/ Heroes De Sostoa, 115	952 04 20 56
Malaga Urb 6 Puerto de la Torre	29190	C/ Lopedo Rueda,88	952 10 12 46
Malaga Urb 7 La Paz	29004	Pz/ Mozart,4 Edf. Edificio 10, Local 14	952 10 50 27
Manilva	29692	C/ Isaac Peral, 9	952 89 33 22
Marbella	29600	Av/ Ricardo Soriano, 55	952 76 66 56
Mijas	29650	Av/ Mejico, Edificio Luz, (S/N)	952 59 11 40
Nerja	29780	C/ Granada, 6	952 52 70 13
Pizarra	29560	C/ Camino Ancho, 8	952 48 47 05
Rincon De La Victoria	29730	Av/ Mediterraneo, 46	952 97 83 64
Ronda	29400	Pz/ Del Socorro, 13	952 16 11 45
San Pedro De Alcantara	29670	Ps/ Paseo de las Palmeras, 13	952 92 79 68
Torre Del Mar	29740	Av/ Andalucia, 121	952 96 50 92
Torremolinos	29620	C/ M. De Salamanca, Esq. AC Cruz, (S/N)	952 40 90 18
Velez Malaga	29700	C/ Camino De Málaga, 24	952 50 75 33

### Oficinas en Murcia

Lorca	30800	Avenida Juan Carlos I, 61	868.45.48.00
-------	-------	---------------------------	--------------

### Oficinas en Cádiz

Jerez de la Frontera	11403	Calle Larga, 79 – 81	856307095
Cádiz	11009	Avda. Ana de Villa, locales 9 y 10	
Algeciras	11201	Calle Alfonso XI, 14	856035190

## PÁGINAS WEB DE INTERÉS

[www.cajaruralgranada.es](http://www.cajaruralgranada.es)  
[www.ruralvia.com](http://www.ruralvia.com)

[www.crgcolectivos.com](http://www.crgcolectivos.com)  
[www.ruralocasion.com](http://www.ruralocasion.com)



